



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	LEYDER ALEXANDER SARMIENTO HUERTAS
Demandados:	FRANCIA PAOLA MEJÍA LÓPEZ
Radicado:	110013110011 2018 00360 00
Providencia:	Auto No. 3528
Decisión:	Acepta renuncia de poder

Se ocupa en esta oportunidad el despacho del pedimento presentado al correo institucional del Juzgado, frente a la renuncia al poder presentada por el Dr. JHON HUMBERTO RODRÍGUEZ BOBADILLA, en calidad de apoderado judicial de la demandada; renuncia de poder que **es aceptada**, ante el cumplimiento de la comunicación enviada a su representada en este sentido, conforme al inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, la cual fue remitida al correo electrónico de la señora Francia Paola Mejía López el 09 de agosto de 2023; poniendo de presente a las partes y solicitante el término en el que se pone fin al poder indicado en el inciso 4° de la misma normatividad.

Sin embargo, no se aceptará la sustitución de poder aportada con el escrito de renuncia, al no encontrarse suscrita por la nueva apoderada y tener como fecha el 16 de noviembre de 2018. Motivo por el cual, se requiere a la demandada con el fin de constituir nuevo apoderado judicial conforme lo ordena el art. 73 del CGP.

Finalmente, fue presentada solicitud del demandante en la que solicita fijar nueva fecha para realizar audiencia de inventarios y avalúos, debido a que no cuenta con la documentación actualizada; motivo por lo cual, no se señalará nueva fecha para la diligencia ante la inasistencia injustificada a la diligencia programada para el 10 de agosto de 2023, conforme la constancia secretarial, **quedando el expediente en secretaria para impulso de las partes interesadas en el presente proceso.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA